

# Fico debería leer La cuadra

escrito por Luisa García

Como es conocimiento de la ciudadanía medellinense, el actual mandatario afirmó mediante un decreto que no se podrá consumir estupefacientes y sustancias alucinógenas en espacios públicos en los que haya presencia de menores de edad, manifestando que su deber es cuidar a los niños y las niñas, como se lo han pedido los padres.

Ante esta medida, fue inevitable no pensar en el libro *La cuadra*, de Gilmer Mesa, filósofo y escritor del barrio Aranjuez. En este libro, Gilmer narra cómo es el acercamiento de los niños y las niñas al consumo de estupefacientes en los años 80's y 90's, y cómo es el acercamiento a las estructuras criminales en nuestros barrios. Si bien lo narrado en aquel libro relata un contexto de hace 40 años, no es muy lejano de muchas realidades actuales para quienes nacen en esta ciudad y están más cercanas a contextos populares.

Pareciera que Federico Gutierrez no recuerda que el primer espacio público que habitamos es la acera, que el primer consumo se hace en la esquina, es más, que los primeros consumidores que vemos mientras crecemos son los mismos familiares o amigos del barrio, ubicados en un lugar icónico de la cuadra.

Tal vez olvidó que alrededor de cada Institución Educativa (especialmente pública) se ubica una "plaza de vicio", es más, no recuerda que dentro de las Instituciones están los propios vendedores. También, pareciera que olvidó que esta es una ciudad de consumos, que son los niños y las niñas a quienes mandan a la tienda a comprar el paquete de cigarrillos y la cerveza junto con las arepas; son los familiares a los primeros que muchos vemos con los ojos un tanto enrojecidos.

Al actual mandatario se le olvida que el espacio público y los parques de la ciudad están limitados; no todos los barrios cuentan con el privilegio de dichas zonas, que estos espacios no sólo sirven para el consumo, sino para el encuentro entre vecinos, para tejer confianza, jugar el partido e

identificar la tienda que nos puede fiar el diario.

¿Qué parques tiene en la cabeza Federico ante esta medida?, ¿multará cada chico y chica parado en las esquinas de cada barrio?, ¿multará a los motociclistas que transitan las vías públicas con su porro en la mano mientras van al trabajo?, ¿cercará cada institución educativa y evitará los descansos o recreos para que no haya consumo?

Alcalde, si usted desea proteger las infancias, entienda que esto no se hace limitando a la ciudadanía al espacio público y de sus libertades individuales, se hace generando programas de fortalecimiento de los vínculos familiares, financiando la educación pública y los programas de jornada escolar complementaria; se protege fortaleciendo las redes comunitarias y de base para que sean entornos protectores para los jóvenes; se promueve el deporte, el arte, la cultura y el espacio público para el encuentro. De manera especial, se protege fortaleciendo las Comisarías de Familia, los programas de Buen Comienzo, los protocolos de violencias basadas en género y se robustece las medidas ante las violencias intrafamiliares, se protege con programas de paternidades corresponsables, que cumplan con sus cuotas alimentarias y sus tiempos de cuidado.

Si quiere proteger a las infancias, proteja los derechos, no los cementos y los gustos de unos cuantos que no pueden andar los parques porque ven “consumidores en él”.

Otros escritos de esta autora: <https://noapto.co/luisa-garcia/>